



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Declaración Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00299494-UNC-ME#FCS

VISTO y CONSIDERANDO:

La propuesta de Declaración titulada **“Declaración ante la avanzada sobre las ‘falsas denuncias’, la revictimización mediática y el ataque a las políticas de género”**, elaborada por integrantes de la Cátedra Libre de Feminismos (FCS-UNC), ante la profunda preocupación que genera la creciente ofensiva mediática y política que busca instalar la idea de las “falsas denuncias” como un problema central. Esta construcción discursiva busca desacreditar la palabra de las mujeres y disidencias, erosionando los avances en políticas públicas y marcos normativos de protección logrados durante años.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

AD REFERÉNDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

DECLARA:

“Declaración ante la avanzada sobre las ‘falsas denuncias’, la revictimización mediática y el ataque a las políticas de género”.

Desde la Facultad de Ciencias Sociales expresamos nuestra profunda preocupación ante la creciente ofensiva mediática y política por parte de sectores conservadores que buscan instalar la idea de las “falsas denuncias” como problema central en materia de violencia de género. Las intervenciones en la esfera pública que buscan desacreditar la palabra de las mujeres erosiona los avances construidos durante años en políticas públicas, marcos normativos e instituciones de protección.

En los últimos tiempos se observa con claridad un retroceso en las políticas de género, especialmente en las políticas contra la violencia hacia las mujeres y cuerpos feminizados. Este retroceso, no solo se expresa en el desfinanciamiento o desmantelamiento de áreas específicas, sino también en la reaparición de discursos que ponen en duda a quienes denuncian, niegan la existencia de violencias de género, y presentan como sospechosas a las mujeres que recurren a la justicia. Se alimenta así un clima social y político que desalienta la denuncia y vuelve a colocar a las víctimas bajo examen público, en los que se reeditan estereotipos de “las buenas y las malas víctimas”.

En ese marco, resulta especialmente grave la instalación de una agenda pública centrada en las llamadas “falsas denuncias”. La escena ocurrida el 31 de marzo a las puertas de El Doce en Córdoba, cuando el conductor Aldo Guizzardi, “El Lagarto”, presentó como “espontánea” una manifestación y cedió el micrófono para instalar la idea de que el sistema judicial condena sin pruebas y que el Polo de la Mujer sería responsable de lo que denominan “falsas denuncias”. Esto no constituye un hecho aislado: su rápida proyección en otros escenarios institucionales y

mediáticos muestra que no estamos ante episodios sueltos, sino ante una coordinación política de una agenda conservadora y de derechas que busca el retroceso de nuestros derechos.

Este presunto problema, se construye por fuera de toda la evidencia y datos producidos. Un estudio de la Universidad CLAEH en colaboración con ONU Mujeres, señala que los datos internacionales disponibles indican que las denuncias falsas en materia de violencia de género constituyen una excepción estadística. En la misma dirección, la Encuesta Nacional de Prevalencia sobre Violencia contra las Mujeres, realizada por el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación y la Iniciativa Spotlight (2022), revela que la mayoría de las mujeres que atravesaron situaciones de violencia no recurrieron a instituciones.

Por su parte, estudios existentes en Argentina indican que las falsas denuncias penales —incluyendo todo tipo de delitos y no solo violencia de género— representan una cifra inferior al 3% del total de las causas, concentrándose mayormente en el ámbito de los delitos económicos y no en violencias de género. En contextos de violencia de género mencionan cifras tan bajas como el 0,3%.

Lo que se busca instalar es una inversión del problema. En lugar de interrogar las fallas de las instituciones ante las violencias reales, se siembra sospecha sobre quienes denuncian.

En lugar de reforzar políticas públicas, se promueve su deslegitimación. El impacto de esta operación es grave: no sólo debilita los dispositivos existentes, sino que también desalienta a otras mujeres que frente a una situación de violencia, pueden optar por callar antes que exponerse a ser hostigadas, desacreditadas o castigadas socialmente.

Lo expresado, tiene consecuencias concretas sobre los avances logrados. Cuestiona el valor de la palabra de las mujeres, desacredita las instituciones construidas para acompañar situaciones de violencia, ataca la perspectiva de género en la justicia y busca reinstalar un sentido común profundamente patriarcal. Hemos trabajado mucho para incorporar esa perspectiva en distintas instituciones del Estado, con capacitaciones, protocolos, leyes e iniciativas que, aunque insuficientes, permitieron avances concretos. Hoy vemos con preocupación que esos avances son objeto de una ofensiva que intenta presentarlos como excesos, privilegios o mecanismos de manipulación.

Este clima no queda en el plano de los discursos generales. Encuentra una expresión concreta en los tratamientos mediáticos de casos particulares. Y el caso de Néstor Maldonado constituye un ejemplo elocuente de cómo esa agenda se articula con formas de revictimización que lesionan tanto a las mujeres involucradas como a los consensos sociales e institucionales construidos en torno a las violencias de género.

En torno a esa causa se desplegó una fuerte espectacularización mediática. Mientras el proceso judicial avanzaba y se incorporaban elementos probatorios, algunos medios de comunicación amplificaban versiones del acusado, difundían hipótesis interesadas y exponían aspectos de la vida privada de la mujer involucrada, desplazando la atención desde la investigación de los hechos hacia su conducta, su intimidad y su moralidad. La estrategia de instalar la versión del varón acusado como víctima recorrió canales y redes, al mismo tiempo que se construía una escena pública de sospecha sobre la mujer.

Allí vuelve a hacerse visible una lógica conocida: la construcción de la “mala víctima”. En lugar de poner el foco en la violencia denunciada y en la responsabilidad de investigarla, se examinan las formas de vivir de las mujeres, sus vínculos, su sexualidad, sus consumos y sus decisiones. Se las coloca bajo una lupa que no solo agranda, sino que distorsiona los hechos. Una vez más, se exige que las mujeres sean una “buena víctima” para ser creídas.

Cuando no encajan en ese ideal moral, la sospecha se vuelve regla y el juicio social se impone antes que la investigación judicial.

En el caso Maldonado, algunos tratamientos mediáticos no fueron neutrales. La formulación de preguntas, títulos e hipótesis introdujo desde el inicio la posibilidad de simulación, privilegió el escándalo moral y reforzó la idea de que la mujer denunciaba desde un lugar sospechoso.

Esa construcción mediática no sólo relativiza la violencia, sino que habilita el hostigamiento social, alimenta discursos de odio y consolida un tribunal moral paralelo en el que la mujer debe probar su inocencia antes incluso de que se reconozca la violencia denunciada.

Por eso no se trata simplemente de excesos periodísticos ni de estilos narrativos. Se trata de un modo de intervención mediática que revictimiza y que, al hacerlo, impacta directamente sobre los avances logrados en materia de derechos. Cuando los medios convierten la violencia en espectáculo, cuando privilegian el morbo y el

clickbait por sobre el rigor, cuando le otorgan centralidad a la versión del acusado y desplazan la atención hacia la moralidad de la víctima, lo que hacen es debilitar las condiciones sociales para que otras mujeres puedan denunciar y ser escuchadas.

Frente a esta situación, reafirmamos que nada justifica las violencias contra las mujeres. No son las víctimas quienes tienen que salir a defenderse ni a justificarse públicamente por las violencias vividas. Es responsabilidad del Estado investigar con celeridad y eficacia; es responsabilidad de la justicia actuar con perspectiva de género; y es responsabilidad de los medios informar con ética, rigor y responsabilidad social, sin reproducir estigmas ni alimentar operaciones que lesionan derechos. El problema es el negacionismo, el desmantelamiento y la desprotección absoluta a las víctimas por parte del Estado.

Defender los avances logrados en materia de género implica también denunciar estas estrategias de desinformación, revictimización y disciplinamiento. Allí donde se instala la sospecha sobre las denuncias, donde se construye mediáticamente una “mala víctima” y donde se busca desacreditar las instituciones de protección, lo que está en juego no es solo un caso ni una cobertura: es la posibilidad misma de sostener y profundizar los derechos conquistados por las mujeres.

Protocolizar. Publicar. Comunicar. Difundir. Elevar al HCD. Oportunamente, archivar.